

Escuela Nacional de Ciencias Forenses

Programa Institucional de Tutorías (PIT)

Contenido

1. Antecedentes.....	2
2. Marco referencial.	3
3. Objetivos.....	5
4. Estructura organizativa.....	5
5. Modalidades de la Tutoría.....	7
6. Seguimiento, Evaluación, Recursos.....	7
7. Difusión y Capacitación.....	8
8. Referencias.	8

1. Antecedentes.

La Licenciatura en Ciencia Forense inició sus actividades académicas en 2013 como parte de la oferta educativa de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde su creación, el plan de estudios se estructuró en torno a una formación interdisciplinaria orientada al análisis científico de los fenómenos relacionados con la procuración y administración de justicia.

Ese mismo año se instituyó en la UNAM el Sistema Institucional de Tutoría (SIT), con el propósito de articular los programas de tutoría de las distintas entidades académicas en torno a un modelo común de acompañamiento formativo. En este contexto, la Licenciatura en Ciencia Forense adoptó desde sus inicios un esquema de tutoría individual, alineado con los lineamientos de la Facultad de Medicina y del SIT, en el que la figura del tutor o tutora cumple una función orientadora, académica y de apoyo personal, en consonancia con lo señalado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (s. f.) al afirmar que “con la orientación de un tutor o tutora se podrán evaluar opciones y consecuencias, desde el propósito que da sentido a la vida y significado intencional a las decisiones” (Senda, art. 2).

En 2023, con la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF), la Licenciatura dejó de depender administrativamente de la Facultad de Medicina, aunque conservó la estructura del programa de tutorías, adaptándola a las nuevas condiciones institucionales y al perfil del estudiantado. Ese año, la matrícula estaba compuesta por tres generaciones activas, integradas por grupos de aproximadamente 35 estudiantes cada una, atendidos por alrededor de 30 tutores a través de la modalidad de tutoría individual. Durante el cuarto año, el estudiantado realiza rotaciones y servicio social en instituciones externas, por lo que la tutoría deja de ser personalizada y se promueve un acompañamiento flexible que favorece la autonomía y la responsabilidad compartida entre tutor y tutorado.

En enero de 2024, el Comité Académico de la ENaCiF aprobó la ampliación de la matrícula. A partir de agosto de ese año se incorporaron dos grupos de nuevo ingreso, lo que representa el inicio de una expansión progresiva que continuará hasta 2027, con un estimado de 320 estudiantes inscritos para ese año. Si bien los indicadores institucionales muestran una eficiencia terminal alta y un rezago mínimo, este crecimiento proyectado plantea nuevos desafíos en materia de seguimiento académico, atención personalizada y formación de tutores.

De acuerdo con el Informe de actividades 2023-2024 (ENaCiF, 2024), el programa de tutorías ha contribuido al fortalecimiento académico y al bienestar del estudiantado, al ofrecer espacios de acompañamiento y orientación que favorecen su desarrollo integral. Asimismo, la incorporación de la ENaCiF al Sistema de Seguimiento al Tutor (SiSeT) en 2024 representa un paso hacia la consolidación de un modelo de tutoría institucional más eficiente y

transparente, en el que la información y los procesos de acompañamiento puedan documentarse, evaluarse y retroalimentarse de manera continua.

Finalmente, la experiencia acumulada desde 2013, sumada a la expansión de la matrícula y a los lineamientos del SIT-UNAM, evidencia la necesidad de contar con un Programa Institucional de Tutorías (PIT) formalmente estructurado, que garantice la sistematicidad, la equidad y la calidad del acompañamiento tutorial en la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, contribuyendo así a la permanencia, el egreso exitoso y la formación integral de su comunidad estudiantil.

2. Marco referencial.

La tutoría en la educación superior ha evolucionado como una estrategia fundamental para acompañar al estudiantado no solo en su tránsito académico, sino también en la construcción de su proyecto de vida, profesional y personal. De acuerdo con la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE, s. f.), “ con la orientación de un tutor o tutora se podrán evaluar opciones y consecuencias, desde el propósito que da sentido a la vida y significado intencional a las decisiones, para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes”.

La práctica de tutoría, por lo tanto, se inserta en tres dimensiones integradas: acompañamiento, orientación para la toma de decisiones y desarrollo integral del estudiantado. La literatura especializada señala que un programa de tutorías institucionalizado —como lo propone el Programa Institucional de Tutorías (PIT) del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) de la UNAM— debe articularse en torno a la permanencia, el rendimiento, la eficiencia terminal y la formación integral del estudiante, sustentando la acción tutorial en principios de equidad, inclusión, sistematicidad y desarrollo humano. Estos componentes buscan fortalecer la trayectoria académica del estudiantado mediante un acompañamiento cercano que favorezca la reflexión sobre su aprendizaje y promueva su autonomía (UNAM, Sistema Institucional de Tutoría, s. f.). Además de estos componentes, es importante subrayar que la formación del tutor es clave para fortalecer las estrategias de acompañamiento, comunicación efectiva y uso de recursos tecnológicos en la práctica tutorial.

En el caso de la Licenciatura en Ciencia Forense en la ENaCiF, el programa de tutorías se inserta en un marco institucional y de trayectoria específicos:

- Iniciada en 2013 como carrera de la Facultad de Medicina de la UNAM, la licenciatura adoptó desde su origen los lineamientos del SIT.
- En 2023 la carrera pasó a formar parte de la ENaCiF, manteniendo el programa de tutorías como instrumento para la atención de la permanencia, del rezago mínimo y de la eficiencia terminal alta, dentro de un perfil de formación forense que exige rotaciones, servicio social y

experiencia práctica.

- A partir de enero de 2024 se aprobó la ampliación de matrícula y la integración al Sistema de Seguimiento al Tutor (SiSeT), lo que exige un programa de tutorías más robusto, sistemático y adaptado a un volumen mayor de alumnado y a trayectorias complejas (Escuela Nacional de Ciencias Forenses, 2024).

Con base en lo anterior, pueden destacarse los siguientes fundamentos para el diseño del PIT de la ENaCiF:

1. Tutoría como acompañamiento para el desarrollo integral.

La tutoría no se limita a la orientación académica, sino que se extiende al acompañamiento del estudiante en su dimensión personal, profesional y de vida, promoviendo la construcción de un proyecto con sentido. Esta concepción se alinea con el artículo 2 de la “Senda” que insta a considerar las decisiones del estudiante desde su propósito de vida (UNAM, DGOAE, s. f.).

2. Orientación para la toma de decisiones académicas y profesionales.

En el contexto forense, donde los estudiantes enfrentan decisiones de rotación, servicio social, especialización, y un perfil profesional exigente, la tutoría tiene un rol clave en ayudarles a evaluar opciones y consecuencias. Esta dimensión reflexiva favorece no solo el rendimiento, sino la pertinencia de la trayectoria elegida.

3. Prevención del rezago y promoción de la eficiencia terminal.

La institucionalización del programa de tutorías, su sistematicidad, seguimiento y evaluación permiten reducir factores de riesgo (deserción, rezago) y mejorar indicadores de permanencia. Esta línea se vuelve relevante para la ENaCiF ante la expansión de matrícula y los retos que ello conlleva en el volumen de estudiantes y la diversidad de necesidades.

4. Formación y profesionalización de tutores.

La calidad del programa de tutorías depende de la preparación de los tutores —en estrategias de acompañamiento, uso de tecnologías, habilidades interpersonales, ética de la tutoría— y de su actualización continua (UNAM, Sistema Institucional de Tutoría, s. f.).

En la ENaCiF, la estructura de tutoría individual (30 tutores, cada uno asignado a estudiantes durante los primeros años de la carrera) requiere que las y los docentes cuenten con herramientas pedagógicas, comunicativas y socioemocionales que les permitan acompañar al estudiantado de manera integral. La capacitación en fundamentos y estrategias de la tutoría fortalece la capacidad del tutor o tutora para detectar factores de riesgo académico, orientar la toma de decisiones y canalizar a los servicios institucionales correspondientes cuando sea necesario.

Asimismo, la formación continua promueve la reflexión sobre la práctica tutorial, el intercambio de experiencias entre tutores y la adopción de enfoques centrados en el aprendizaje y el bienestar del estudiantado. Este proceso de profesionalización contribuye a consolidar una comunidad tutorial sólida, comprometida con los principios del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) y del Sistema de Seguimiento al Tutor (SiSeT), garantizando la

calidad, la pertinencia y la equidad en el acompañamiento que se ofrece dentro de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

5. Sistemática institucional y articulación con la gestión educativa.

El PIT debe estar alineado con los lineamientos institucionales (SIT, SiSeT) y contar con estructura, políticas, indicadores y recursos para operar de forma sostenible. La expansión de matrícula proyectada hasta 2027 exige escalabilidad y mecanismos de monitoreo eficaces (Escuela Nacional de Ciencias Forenses, 2024).

En suma, el marco referencial aquí expuesto orienta el Programa Institucional de Tutorías de la ENaCiF a configurarse como una estrategia formativa integral, reflexiva, personalizada y sistemática, que acompañe al estudiantado en su trayectoria, contribuya a la calidad educativa y responda a los retos de un contexto académico forense exigente y en crecimiento.

3. Objetivos.

Objetivo general: Favorecer la permanencia, el rendimiento académico y el egreso exitoso del estudiantado mediante un sistema de tutorías que promueva su desarrollo integral, la toma informada de decisiones y la consolidación de su trayectoria académica y profesional.

Objetivos específicos:

1. Establecer un sistema de tutorías estructurado y personalizado, que garantice el acompañamiento continuo del estudiantado a lo largo de su trayectoria académica.
2. Promover la reflexión del estudiantado sobre sus opciones académicas, personales y profesionales, orientándolo a evaluar las consecuencias de sus decisiones desde un proyecto de vida con sentido (UNAM, DGOAE, s. f.).
3. Diseñar y ejecutar el Plan de Acción Tutorial (PAT) como instrumento operativo del PIT, que articule las acciones de seguimiento, orientación y formación integral.
4. Implementar mecanismos sistemáticos de seguimiento, evaluación y retroalimentación, apoyados en el Sistema de Seguimiento al Tutor (SiSeT) y otros recursos institucionales, para valorar el impacto del programa.
5. Fortalecer la formación y actualización del cuerpo de tutores, impulsando su profesionalización en estrategias de acompañamiento, comunicación empática, orientación académica y uso de herramientas tecnológicas.
6. Fomentar la colaboración entre tutores, autoridades académicas y servicios institucionales, con el fin de ofrecer una atención integral y oportuna al estudiantado.

4. Estructura organizativa.

1. Dirección y Secretaría General.

Son las instancias encargadas de incorporar y supervisar el Programa de Tutorías dentro del Plan de Desarrollo Institucional de la Escuela. Garantizan la alineación del PIT con los

objetivos estratégicos de la ENaCiF y con los lineamientos del SIT y del Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría (Universidad Nacional Autónoma de México, 2013).

2. Responsable del Programa Institucional de Tutorías.

Persona designada por la Dirección, integrante de la Escuela, encargada de coordinar y dar seguimiento a la instrumentación del programa, con el propósito de cumplir los objetivos establecidos.

Funciones:

- Asignar tutores o tutoras al estudiantado de nuevo ingreso y realizar los ajustes necesarios durante el ciclo escolar.
- Proponer, coordinar y evaluar actividades que fortalezcan la acción tutorial.
- Colaborar en el diseño y difusión de materiales de apoyo para el desarrollo de la tutoría.
- Atender de forma individual las necesidades de tutores y tutorados, y canalizar casos específicos a las instancias pertinentes.
- Coordinar el seguimiento, evaluación y análisis de resultados del programa, generando estrategias de mejora continua.
- Elaborar un informe de actividades.
- Mantener comunicación permanente con el Programa Institucional de Tutoría de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) de la UNAM.

3. Tutor o tutora académica.

La presencia del tutor o tutora es esencial para llevar a cabo la acción tutorial. Es una persona docente con disposición, compromiso e interés genuino en orientar y acompañar el proceso formativo del estudiantado. Se espera que muestre empatía, asertividad, respeto y capacidad de escucha activa, además de motivación y responsabilidad en su función.

Funciones principales:

- Realizar las actividades de tutoría individual y/o grupal programadas.
- Mantener comunicación permanente con el responsable del programa y con su grupo de tutorados.
- Participar en los procesos institucionales de evaluación y seguimiento de la tutoría.
- Fomentar la reflexión del estudiantado sobre su trayectoria académica y profesional.
- Canalizar, cuando sea necesario, a los servicios institucionales de apoyo académico o psicológico.

4. Estudiante.

El estudiantado constituye el eje central del Programa de Tutorías. Se espera que participe activamente en el proceso tutorial y asuma responsabilidad sobre su propio aprendizaje.

Funciones:

- Reunirse con su tutor o tutora en los tiempos acordados.
- Cumplir los acuerdos establecidos durante las sesiones de tutoría.
- Participar en actividades grupales o individuales de orientación y desarrollo académico.
- Colaborar en los procesos de evaluación del programa mediante encuestas o cuestionarios de seguimiento.

5. Modalidades de la Tutoría.

El Programa contempla diversas modalidades que responden a las etapas de formación del estudiantado y a las características del plan de estudios:

1. Tutoría individual.

Se privilegia la personalización del acompañamiento. Se recomienda realizar al menos tres reuniones por semestre (inicio, mitad y cierre), aunque la frecuencia puede ajustarse de común acuerdo entre tutor o tutora y estudiante, según las necesidades identificadas.

2. Tutoría grupal.

El tutor o tutora puede organizar actividades grupales con sus tutorados para fortalecer el sentido de comunidad, abordar temas comunes o realizar talleres de habilidades académicas y profesionales.

Ejemplos de acciones tutoriales: diagnóstico de necesidades académicas, talleres de habilidades de estudio y comunicación, seguimiento del desempeño, análisis de opciones profesionales, evaluación de avances y retroalimentación individual y grupal.

6. Seguimiento, Evaluación, Recursos

La evaluación del programa se realiza mediante cuestionarios en línea dirigidos tanto a estudiantes como a tutores, con el propósito de valorar la pertinencia y la eficacia de las acciones tutoriales implementadas. Asimismo, se aplican instrumentos de seguimiento que permiten retroalimentar el desempeño del tutorado y del tutor o tutora, identificar áreas de mejora y fortalecer la calidad del acompañamiento académico.

Para el desarrollo de las actividades tutoriales, se dispone del espacio adecuado dentro de las instalaciones de la ENaCiF junto al espacio destinado a ESPORA para las reuniones entre tutores y tutorados. También se dispone de medios institucionales de comunicación — principalmente correos electrónicos oficiales y formularios digitales— que facilitan la coordinación y el registro de la información. Cada tutor o tutora acuerda con su tutorado o tutorada los objetivos específicos de la tutoría, en congruencia con los propósitos generales del Programa Institucional de Tutorías (PIT), y después de cada sesión registra observaciones

generales en un formulario digital que revisa el responsable del programa, con el fin de dar seguimiento oportuno o canalizar los casos que así lo requieran.

Además, el programa ofrece información y orientación a las y los tutores sobre diversos recursos institucionales, como servicios psicológicos, actividades culturales, deportivas y de formación integral, con el objetivo de enriquecer el acompañamiento ofrecido al estudiantado. En caso de ser necesario, y previo acuerdo entre las partes involucradas, puede solicitarse la reasignación de tutor o tutora, procurando en todo momento la continuidad y coherencia del proceso tutorial.

7. Difusión y Capacitación

La difusión y la formación continua constituyen componentes esenciales del Programa Institucional de Tutorías, ya que permiten fortalecer la participación del personal académico y garantizar la calidad del acompañamiento ofrecido al estudiantado. La difusión del PIT se promueve a través de comunicados, carteles informativos y medios digitales institucionales, con especial atención al profesorado y estudiantado de nuevo ingreso, a fin de asegurar que conozca los objetivos, lineamientos y responsabilidades asociadas con la acción tutorial.

Asimismo, se comparte de manera permanente, información sobre cursos, seminarios y talleres de tutoría promovidos por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y el Sistema Institucional de Tutoría (SIT). Estas acciones tienen como finalidad fortalecer las competencias del cuerpo tutorial, fomentar el intercambio de experiencias y promover la adopción de buenas prácticas en materia de acompañamiento académico.

Se impulsa la capacitación continua de tutores y tutoras, incentivando su actualización en temas relacionados con el acompañamiento académico, el bienestar estudiantil, la comunicación empática y las estrategias de tutoría integral. No obstante, se reconoce la necesidad de reforzar de manera constante este componente formativo para consolidar una comunidad de tutores y tutoras profesional, capacitada y comprometida con los principios y objetivos del Programa Institucional de Tutorías.

8. Referencias.

Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Orientación y Atención Educativa. (s. f.). *Artículo 2. SENDA: Orientación y atención educativa*. Recuperado de <https://www.orienta.unam.mx/send/12/art2/>

Universidad Nacional Autónoma de México. Sistema Institucional de Tutoría. (s. f.). *Curso "Fundamentos y estrategias para la tutoría"*. Recuperado de https://tutoria.unam.mx/htmls/Curso_FyETutoria.html

Universidad Nacional Autónoma de México. (2013, 23 de mayo). *Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los sistemas presencial, abierto y a distancia en la UNAM*. *Gaceta UNAM*, (4516), 27-31. Recuperado de

https://tutoria.unam.mx/sites/default/files/archivos/documentos/pdf/acuerdosit2012.pdf?utm_source=chatgpt.com

Escuela Nacional de Ciencias Forenses, Universidad Nacional Autónoma de México. (2024). *Informe de actividades 2023-2024*. Recuperado de <https://www.enacif.unam.mx/wp-content/uploads/2024/04/Informe-de-actividades-2023-2024-ENaCiF-version-final.pdf>